



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN H.C.U. N° 079/2024

VISTOS:

La nota VREC. – 1191 de 28 de noviembre de 2024, mediante la que el señor Vicerrector de la Universidad solicita la aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario el Dictamen de la Comisión Académica N° 41/2024.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 05 de diciembre de 2024, el Ing. Miguel Ortiz Limón, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, solicitó la aprobación del Dictamen de la Comisión Académica N° 41 de 26 de noviembre de 2024, específicamente en lo concerniente a la “Convocatoria Olimpiadas Científicas 2024”, modificándola de acuerdo a lo determinado en la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 053/2024 de 31 de octubre de 2024.

Que, conforme establece el art. 14 del Estatuto Orgánico de la Universidad, el Honorable Consejo Universitario se constituye en la “La máxima autoridad de la Universidad entre Congreso y Congreso, es el H. Consejo Universitario, presidido por el Rector o Vicerrector y con representación paritaria de docentes y estudiantes. Se regirá en su actuación por un reglamento propio”.

Que, el inc. g) del art. 16 del Estatuto Orgánico de la Universidad, reconoce al Honorable Consejo Universitario, la atribución de “Establecer los lineamientos generales para aprobar planes de estudio y fiscalizar la aplicación de los reglamentos internos de las facultades, escuelas, institutos y demás dependencias de la universidad; con atribución para delegar potestades y competencias”.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a), g) y x) del Estatuto Orgánico,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Académica N° 41 de 26 de noviembre de 2024, modificándola específicamente en lo que a la “Convocatoria Olimpiadas Científicas 2024” se refiere, de acuerdo a lo previsto en la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 053/2024 de 31 de octubre de 2024, quedando ésta redactada en los siguientes términos:

“CONVOCATORIA OLIMPIADAS CIENTIFICAS 2024

En el marco de la normativa vigente, se dispone la admisión especial para los estudiantes de sexto de secundaria y bachilleres de la gestión 2024 que resulten ganadores de los tres primeros lugares (oro, plata y bronce) y de las siete menciones honrosas a ser otorgadas en las Olimpiadas Científicas Departamentales 2024, organizadas por la Facultad de Ciencias y Tecnología. Las



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

áreas de competencia incluyen Matemáticas, Física, Química, Biología, Astronomía-Astrofísica, Informática y Robótica.

- Los ganadores de los tres primeros lugares (medallas de oro, plata y bronce) y las siete menciones honrosas en Matemáticas, Física, Química, Astronomía – Astrofísica, Geografía, Informática y Robótica podrán postular a una de las Carreras de la Facultad de Ciencias y Tecnología, la Facultad de Ingeniería Mecánica- Electromecánica- Eléctrica, la Facultad de Ciencias Agrarias y la Carrera de Licenciatura en Geodesia y Topografía de la Facultad Técnica.
- El ganador de medalla de oro y el ganador de medalla de plata en las asignaturas de Matemáticas y Física podrán postular a las Carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura y las Carreras de la Facultad de Ingeniería Mecánica- Electromecánica- Eléctrica y la Carrera de Licenciatura en Geodesia y Topografía de la Facultad Técnica.
- El ganador del primer lugar medalla de oro en la asignatura de Biología podrá postular a la Carrera Medicina.
- Los bachilleres que obtuvieron la medalla de plata y medalla de bronce y las dos menciones honrosas en el área de Biología, podrán solicitar su admisión a una de las Carreras de Ciencias de la Salud, con excepción de la Carrera de Medicina. Asimismo, podrán postular a una de las Carreras de las Facultades de Ciencias y Tecnología y Ciencias Agrarias.

I. PREINSCRIPCIÓN Inicio: 09/12/2024 Conclusión: 17/01/2025

II. PUBLICACION DE RESULTADOS: 24/01/2025

III. REQUISITOS:

- a. Certificado original y copia de Ganador de los tres primeros lugares oro, plata y bronce y dos menciones honrosas en las Olimpiadas Departamentales convocadas por la Facultad de Ciencias y Tecnología.

IV. PROCEDIMIENTO:

PASO 1. EL POSTULANTE debe apersonarse por Cajas de la Universidad para realizar el pago de los valores correspondientes portando el Certificado original y copia de Ganador de los tres primeros lugares oro, plata y bronce y dos menciones honrosas en las Olimpiadas Departamentales convocadas por la Facultad de Ciencias y Tecnología, o generar un QR para el pago.

PASO 2. EL POSTULANTE debe ingresar a la aplicación web **admission.usfx.bo** y llenar el Formulario de Preinscripción. Los datos a llenar son los siguientes:

- Datos Personales.
- Indicar la Carrera elegida
- Datos de identificación del Establecimiento Educativo.



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Subir en digital el Certificado de Ganador de los tres primeros lugares oro, plata y bronce y dos menciones honrosas en las Olimpiadas Departamentales convocadas por la Facultad de Ciencias y Tecnología.
- Subir en digital la fotocopia de la cédula de identidad

PASO 3. SECRETARIA GENERAL DE VICERRECTORADO debe procesar las solicitudes tomando en cuenta la documentación registrada y enviada digitalmente por el postulante.

PASO 4. SECRETARIA GENERAL DE VICERRECTORADO debe generar la lista oficial de postulantes admitidos, la misma que debe ser publicada y remitida a la División de Servicios Académicos.

PASO 5. EL POSTULANTE ADMITIDO debe ingresar a la aplicación web **admision.usfx.bo** la siguiente documentación en formato digital.

- a) Diploma de Bachiller legalizado por SEDUCA o autenticado por la Sección Caja de la USFX (anverso y reverso)
- b) Una fotografía tipo carnet de identidad con fondo blanco

PASO 6. SERVICIOS ACADÉMICOS, previa verificación y validación de la documentación digitalizada enviada por el estudiante, generará un número de carnet universitario (VIGENTE O PROVISIONAL).

PASO 7. EL ESTUDIANTE debe ingresar a la aplicación web **admision.usfx.bo** y visualizar el número de Carnet Universitario asignado.

PASO 8. EL ESTUDIANTE una vez asignado su número de Carnet Universitario, debe ingresar a la Página Web: **universitarios.usfx.bo** buscar en el menú de la izquierda la opción **MATRICULARME**, generando el importe para el pago de la matrícula a la cuenta de la Universidad.

PASO 9. EL ESTUDIANTE debe realizar un depósito o Generar un QR para el pago de la matrícula a la cuenta de la Universidad, **BANCO UNIÓN CUENTA No. 1-33340493**.

PASO 10. Efectuado el depósito bancario, el estudiante debe ingresar nuevamente a la Página Web: **universitarios.usfx.bo** buscar en el menú de la izquierda la opción **MATRICULARME**, y

- **En caso de realizar el Depósito Bancario**, debe registrar número de Depósito Bancario e inmediatamente podrá visualizar e imprimir su matrícula.
- **En caso de elegir el pago vía QR**, podrá generar el QR y realizar el pago desde el banco de su preferencia y quedará inmediatamente matriculado.

NOTA. - Costo servicios bancarios por Comisión de pago vía QR: 0,50 cts."

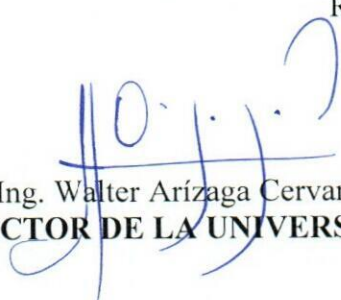
Artículo 2º.- El resto del Dictamen de la Comisión Académica N° 41 de 26 de noviembre de 2024, más adjuntos, queda aprobado en toda su extensión, sin mayores modificaciones.

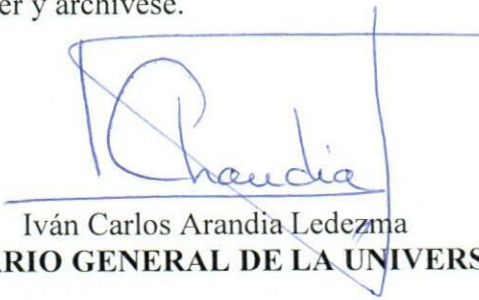


**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad